



Ayuntamiento de La Villa de Ingenio

CERTIFICADO

Expediente núm. 5808/2022	Órgano Colegiado:
EXPTE. GESTIONA: 1182/2022	Pleno Corporativo (núm. 7 ORDINARIA)

DON MANUEL JESÚS AFONSO HERNÁNDEZ, EN CALIDAD DE SECRETARIO GENERAL ACCIDENTAL DEL ILTRE. AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE INGENIO, (Resolución de 19/08/2014, nº 576 de la Dirección General de la Función Pública).

CERTIFICO:

Que en la sesión ordinaria celebrada por el **Pleno Corporativo** de este Ayuntamiento el día **25 de julio de 2022**, se adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

3.1.-ECONOMÍA, HACIENDA Y CONTRATACIÓN.

3.1.3.- PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL EJERCICIO 2022 - PLENO DE JULIO (EXPTE: 1182/2022).

El **Concejal Delegado de Economía y Hacienda, don Víctor Manuel Vega Sánchez**, da lectura a la propuesta que ha emitido el día 19 de julio de 2022., dictaminada en la Comisión Informativa de Economía y Administración de fecha 19 de julio del presente año, cuyo tenor literal se transcribe íntegramente a continuación:

"Vista las propuestas de las diferentes Concejalías para llevar a cabo modificaciones en el Plan Estratégico de Subvenciones por creación de nuevas líneas de subvención.

Visto que por acuerdo del Pleno Corporativo en sesión celebrada el día 20 de diciembre de 2021 se aprobó el Plan Estratégico de Subvenciones en el que se incluían las subvenciones con las cantidades inicialmente previstas.

Visto que se hace necesario la inclusión de estas modificaciones en el Plan Estratégico de Subvenciones aprobadas, se PROPONE AL PLENO CORPORATIVO, la adopción del siguiente acuerdo:

Aprobar las modificaciones del Plan Estratégico de Subvenciones del ejercicio 2022 siguientes:

PRIMERA: *Se crea la Línea Estratégica 7.c), con las siguientes características:*

LÍNEA ESTRATÉGICA 7: EDUCACIÓN

7.c) BECAS ESCOLARES – TRANSFERENCIAS DE CAPITAL

"Denominación: Becas escolares – transferencias de capital.

Procedimiento de concesión: Concurrencia competitiva.

Objetivos: Colaborar con las familias con los gastos de equipamiento escolar (material didáctico), equipamiento deportivo (ropa y calzado) y material TIC (Tecnologías de Información y Comunicación: tabletas, ordenadores, impresoras y accesorios, tales como teclado y ratón).

Ayuntamiento de La Villa de Ingenio

Plaza de la Candelaria, nº1, Ingenio. 35250 (Las Palmas). Tfno. 928 780 076. Fax: 928 781 247



Cód. Validación: 9YEP73HEWXG5A99XYP5CSTHH3 | Verificación: <https://ingenio.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2



Ayuntamiento de La Villa de Ingenio

Importe: 7.500,00 euros.

Financiación: Recursos propios.

Aplicación presupuestaria: 3260.784.00.”

SEGUNDA: Se crea la Línea Estratégica 11.b), con las siguientes características:

LÍNEA ESTRATÉGICA 11: AGRICULTURA Y GANADERÍA

11.b) SUBVENCIÓN A GANADEROS

Denominación: Subvenciones destinadas a la ganadería del municipio de Ingenio para atenuar el impacto económico del costo de las producciones ganaderas.

Procedimiento de concesión: Concurrencia competitiva.

Objetivos: Atenuar los gastos provocados por los altos costes de la energía, la sequía prolongada en las zonas de producción de forrajes -como consecuencia del cambio climático- y la guerra de Ucrania.

Importe: 102.000,00 euros.

Financiación: Recursos propios.

Aplicación presupuestaria: 4100.479.00.”

Sometida a votación la propuesta anteriormente transcrita, el Pleno Corporativo acuerda, por unanimidad, aprobarla en todas sus partes y en sus propios términos.

Y para que conste, a los efectos oportunos en el expediente de su razón, de orden y con el V.º B.º del Sra. Alcaldesa Accidental, con la salvedad prevista en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se expide la presente.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Ayuntamiento de La Villa de Ingenio

Plaza de la Candelaria, nº1, Ingenio. 35250 (Las Palmas). Tfno. 928 780 076. Fax: 928 781 247



Cód. Validación: 9YEPT3HEWXG5A99XYP5CSTHH3 | Verificación: <https://ingenio.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestión | Página 2 de 2